

LINEAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33.

CAPÍTULO IV PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

VIGÉSIMO QUINTO.- PARA EFECTO DE LO PREVISTO EN EL PRESENTE CAPÍTULO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES, ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DEBERÁN SUJETARSE AL CALENDARIO DE REPORTE SIGUIENTE:

<b>Calendario para el registro de avances en el SFU</b>				
<b>Reporte de avances</b>	<b>I Trimestre</b>	<b>II Trimestre</b>	<b>III Trimestre</b>	<b>IV Trimestre</b>
<b>Mes en que se reporta</b>	<b>abril</b>	<b>julio</b>	<b>octubre</b>	<b>enero</b>
<b>Captura de información.</b>	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
<b>Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.</b>	18	18	18	18
<b>Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.</b>	20	20	20	20
<b>Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.</b>	23	23	23	23
<b>Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.</b>	25	25	25	25
<b>Cierre definitivo del SFU.</b>	25	25	25	25